



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2014, Año de las letras argentinas"

**COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 872/MMGC/13.**

**Cargo: Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) - SECGCYAC**

**Ministerio: Secretaria de Gestion Comunal y Atencion Ciudadana**

**ACTA N°1**

**Cierre de Inscripción.**

**Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de enero de 2014, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público abierto de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 872/MMGC/13, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 872/MMGC/13, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

<b>REQUISITOS DEL CARGO</b>		
<b>Nivel Educativo</b>	Título universitario de grado (Excluyente)	Contador Público Nacional, Lic. en Economía y/o Administración.
<b>Experiencia Laboral Acreditada</b>	Contar con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en áreas legales de la administración pública y/o en el sector privado, desarrollando tareas vinculadas a la coordinación del proceso de formulación, proyección, modificación, ejecución y control presupuestario (Excluyente). Contar con experiencia en la conducción de equipos de profesionales (Excluyente). Será especialmente considerado el contar con experiencia en la planificación, diseño y exposición de metas presupuestarias (Deseable).	
<b>Conocimientos técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</li><li>• Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad.</li><li>• Decreto N° 754-GCBA/08: Procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios en el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li><li>• Ley N° 70: Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad.</li><li>• Decreto N° 1510/GCBA/97: Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Normativa reglamentaria y modificatoria.</li><li>• Ley N° 13064 de obra pública nacional.</li><li>• Decreto N° 481/GCBA/11: Obras públicas menores.</li><li>• Ley N° 1.777 Orgánica de Comunas.</li><li>• Decreto N° 556/10 y su modificatorio</li><li>• Decreto N° 752/10: Aprobación de Gastos de imprescindible necesidad</li><li>• Ley N° 4471: Ley Aprobación del Presupuesto del GCBA</li><li>• Decreto N° 166/13 Transfiere a las Comunas las</li></ul>	

	<p>responsabilidades primarias relativas al mantenimiento integral del Arbolado Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto N° 67/10 Régimen de Asignación de Fondos a reparticiones del GCBA</li> <li>• Decreto N° 501/12 Régimen de Asignación de Fondos-Gastos de movilidad-</li> <li>• Decreto N° 477/11 Régimen de Viáticos-alojamiento-pasajes-viajes de funcionarios</li> <li>• Decreto N° 263/10 registro contable patrimonial de bienes de usos y de consumo y sus modificatorios</li> <li>• Leyes Nros. 2807 y 2928: Gestión de aparatos electrónicos en desuso y normas reglamentarias.</li> <li>• Resolución N° 41-SHYF/01 Criterios para el registro de las distintas etapas del gasto.</li> </ul>
<p><b>Nivel informático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows Office.</li> <li>• Sistemas de administración de documentos electrónicos usados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o sus equivalentes en el mercado (sistemas de administración de archivos/documentos electrónicos).</li> <li>• Sistemas informáticos de gestión y administración financiera usados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o sus equivalentes en el mercado (Sistemas de Gestión de Compras).</li> </ul>

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Asimismo, se considera oportuno fijar en el presente acto la fecha para la realización del examen escrito de oposición previsto por el artículo 6º, inciso 3º del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 872/MMGC/13, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad exigidos.
3. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 31 de enero y 12 de febrero de 2014, debiendo el postulante optar por uno de los turnos publicados en el portal web de concursos.
5. Fijar el día 25 de febrero de 2014, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen será publicado en el portal web de concursos una vez finalizado el plazo de entrega de documentación.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
"2014, Año de las letras argentinas"

Ante la ausencia justificada del Sr. Juan Martin Gonzalez Moras y el Sr. Pedro Aberastury, firmarán en carácter de miembros suplentes del Comité de Selección la Sra. María del Carmen Moyano y el Sr. Armando Norberto Canosa.

Alfonso Buteler  
**Miembro Titular**

Armando Norberto Canosa  
**Miembro Suplente**

María del Carmen Moyano  
**Miembro Suplente**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

""

Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 872/MMGC/13)

Acta N° 1 - ANEXO A  
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
2	Arias, Javier Matias	33409186
3	Broggi, Ricardo	18328602
4	Clavel, María Catalina	11677031
5	Costa Barbé, Enrique Manuel	11824655
6	D'Ettorre, Stella Maris	16134619
7	Echarren, Roberto	11488516
8	Escandar, Enrique Roberto	13624858
9	Faroldi, Marisa Noemi	13827122
10	Indelicato, Francisco	93336156
11	Ivan Lucas, Romero Saavedra	30220434
12	Kadar, Pablo	20832260
13	Kirkby, Nadia	27308632
14	Krysa, Mirta	16940439
15	Lastra, Natalia	28872647
16	Marzano, Yesica	26566072
17	Pedreira, Fernando Daniel	17743178
18	Saldaña, Leandro	22825883
19	Viggiano, Cesar Augusto	27528431



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 872/MMGC/13)**

**Acta N° 1 - ANEXO B  
Aspirantes No Admitidos**

	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Documento de Identidad</b>
1	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
2	Arias, Javier Matias	33409186
3	D'Ettorre, Stella Maris	16134619
4	Faroldi, Marisa Noemi	13827122
5	Ivan Lucas, Romero Saavedra	30220434
6	Kirkby, Nadia	27308632
7	Pedreira, Fernando Daniel	17743178
8	Viggiano, Cesar Augusto	27528431



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

""

**Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 872/MMGC/13)**

**Acta N° 1 - ANEXO C  
Postulantes Admitidos**

	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Documento de Identidad</b>
1	Broggi, Ricardo	18328602
2	Clavel, María Catalina	11677031
3	Costa Barbé, Enrique Manuel	11824655
4	Echarren, Roberto	11488516
5	Escandar, Enrique Roberto	13624858
6	Indelicato, Francisco	93336156
7	Kadar, Pablo	20832260
8	Krysa, Mirta	16940439
9	Lastra, Natalia	28872647
10	Marzano, Yesica	26566072
11	Saldaña, Leandro	22825883